



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

8691

Judici sobre delictes lleus 230/2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia por el presente se emite el presente edicto a fin de notificar a la perjudicada ALYSSA JACOBS que en fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho se ha dictado sentencia en los mismos, no siendo dicha resolución firme y contra la misma caber interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Itma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la perjudicada ALYSSA JACOBS en paradero desconocido, la cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido el presente en Palma de Mallorca a doce de agosto de dos mil diecinueve.

Palma, 12 de agosto de 2019

La letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

